

Acuerdo de 19 de febrero de 2024:

—Propuesta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias de Declaración de la Junta de Portavoces con motivo del Día Internacional contra la LGTBFOBIA en el Deporte. (12/0172/0004/04916).

Al amparo del art. 53 RJG, se aprueba.

El texto aprobado es el siguiente:

Declaración 4/XII, de 19 de febrero de 2024, de la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias con motivo del Día Internacional contra la LGTB-fobia en el Deporte.

Cada año, el 19 de febrero se conmemora el Día Internacional Contra la LGTBI-fobia en el Deporte. Este día nació el británico Justin Fashanu, el primer futbolista profesional en hacer pública su homosexualidad. Acabó suicidándose tras varios años luchando contra la presión y la homofobia.

Tanto la Constitución como las recientemente aprobadas leyes del Deporte de España y de Actividad Física y Deporte de Asturias protegen los derechos y libertades de las personas LGTBI en el ámbito del deporte e instan a desarrollar políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres y las personas LGTBI lo mismo en acontecimientos deportivos de alto nivel como en actividades y eventos deportivos de base y carácter popular.

Para muchas personas LGTBI, la estigmatización y la discriminación producto de la LGTBI-fobia siguen formando parte de su realidad en la vida y en el deporte. Agresiones físicas, amenazas, injurias, insultos, chistes..., tanto en las gradas como en los terrenos de juego, vestuarios, redes sociales o medios de comunicación. Las risas en los vestuarios y en las instalaciones deportivas y el silencio de los demás hacen que a muchas personas LGTBI el deporte les parezca un espacio hostil en el que no tienen cabida. Así, muchas personas LGTBI deciden no ser parte del mundo del deporte o lo habitan con temor a ser quienes son. A esto se suman barreras administrativas, violencias diversas, a veces sutiles y otras, feroces y múltiples.

Las violencias contra las personas LGTBI suponen una lacra social ante la cual las Administraciones públicas, junto a la sociedad civil, deben responder sin dilación y con firmeza. En el ámbito deportivo, estas actitudes y comportamientos execrables se dan con mayor asiduidad y virulencia, incluso, que en el resto de espacios de la sociedad. El deporte, como uno de los principales espacios de socialización de nuestro tiempo, debe estar libre de toda actitud y actos violentos y de todo tipo de discriminación.

La propia Ley asturiana de la Actividad Física y Deporte señala la práctica física como un «elemento de desarrollo personal, de relación y cohesión social entre los seres humanos. En la sociedad actual, además, al constituirse como una de las principales actividades de ocio y un formidable instrumento para la integración social, la formación en valores».

El deporte debe ser un derecho para todos los asturianos y asturianas sin

distinción de sexo, orientación sexual o expresión de género y un espacio de convivencia desde el que construir una sociedad en la que mujeres y hombres puedan desarrollarse en completa igualdad y libertad. El deporte es, y debe ser, una herramienta de desarrollo personal para todos y todas. Es por todo ello por lo que apoyamos e instamos a todas las Administraciones públicas a:

- Reconocer las diferentes realidades de las personas LGTBI como un elemento social enriquecedor y positivo en el deporte.

- Fomentar la visibilidad de las personas LGTBI en el ámbito del deporte y de la actividad física, y comprometer a todos los agentes sociales vinculados con el deporte con el objetivo de combatir los estereotipos, la discriminación y las barreras que disuaden a las personas LGTBI de la práctica deportiva mediante la realización de planes y medidas dirigidos a prevenir la violencia, la homofobia, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación por condición o circunstancia personal o social.

- Denunciar y penalizar socialmente los comportamientos LGTBI-fóbicos, machistas y xenófobos en el deporte, particularmente en lo relativo a la violencia verbal o física en los espacios deportivos, campos de juego, gradas y redes sociales y medios de comunicación.

- Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso que elimine estereotipos y combata el empleo de expresiones discriminatorias o de odio.